



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**Formación de líneas
jurisprudenciales. Un modelo
para México**



¿Qué es?

Estrategia de construcción de conocimiento público útil que consta de una serie de publicaciones llamadas “Colección Cuadernos de Jurisprudencia”, en la que se dan a conocer los criterios de la Suprema Corte, a través de líneas jurisprudenciales, utilizando un lenguaje sencillo, claro y amigable.

¿Para qué?

Disminuir asimetrías de información y optimizar la toma de decisiones por parte de autoridades y población en general, a través de la publicación de información completa, confiable, veraz, oportuna y accesible sobre la aplicación de las líneas jurisprudenciales de la Suprema Corte.

¿Quiénes participan?

- Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (CEC).
- Personas expertas en el análisis de precedentes judiciales.
- Ciudadanía.

¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

La iniciativa se desarrolló como una estrategia de justicia abierta con el objeto de difundir los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre jueces, funcionarios públicos, litigantes, académicos, estudiantes de derecho y aquellas personas interesadas en el seguimiento y el estudio de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia. La iniciativa contempló la publicación de contenidos desde una perspectiva de utilidad social, tomando en consideración la complejidad del sistema mexicano de jurisprudencia, donde ha resultado relevante transparentar y difundir el contenido de las sentencias del tribunal de una manera más sencilla. Asimismo, se detectó que existían asimetrías de información respecto a las sentencias de la Suprema Corte, por lo que la iniciativa surgió también con la visión de difundir, de manera adecuada, no solamente entre los jueces y tribunales del país, sino también entre funcionarios públicos, litigantes, académicos, estudiantes de derecho y personas usuarias en general, las sentencias de la Corte.

¿Qué se hizo?

A través del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se realizó la publicación de una serie de contenidos denominados “Colección de Cuadernos de Jurisprudencia”, en la que se dan a conocer los criterios de la Suprema Corte a través de líneas jurisprudenciales. En las publicaciones que integran esta serie de Cuadernos se ha incorporado la jurisprudencia de la Corte sobre temas específicos, sobre todo vinculados con derechos humanos, utilizando un lenguaje sencillo y claro.

Para la elaboración de la Colección de Cuadernos se realizó una búsqueda de los criterios prevalecientes en las sentencias, en distintos buscadores jurídicos. Una vez que concluyó la búsqueda de las sentencias, se trabajó en la determinación de la temporalidad de los casos y en los escenarios de litigio que se analizan en los Cuadernos.

La presentación de los resultados se realizó por escrito y de manera gráfica para mostrar de una forma accesible los temas jurídicos, los criterios jurisprudenciales que regulan esos ámbitos y la evolución que han sufrido los criterios a través del tiempo. Para ello, se presentaron los hechos más relevantes y los argumentos de las sentencias, de manera sintetizada, exponiendo los principales razonamientos que fundamentan estas decisiones. Además, se señalan las relaciones que existen entre las resoluciones y se hace referencia a las tesis aisladas y de jurisprudencia que han derivado de estos criterios. Finalmente, se incluye una lista de todas las sentencias que fueron analizadas con un hipervínculo que permite su localización de forma rápida y sencilla.

¿Cuándo?



2020 - Actualidad



¿Dónde?

México



Alcance

Nacional

Hasta 2022 se publicaron treinta Cuadernos de Jurisprudencia de forma electrónica e impresa. El tiraje de cada uno de los Cuadernos de Jurisprudencia ha sido de 3,000 ejemplares, lo que da un total de 78,000 ejemplares impresos. La versión digital está disponible de manera gratuita en la página de la Suprema Corte y los ejemplares impresos también se distribuyen gratuitamente.

Los Cuadernos constituyen un esfuerzo de sistematización de la jurisprudencia de la Corte y han aportado elementos de fácil análisis y comprensión para sectores no especializados de la población, siendo una de las primeras publicaciones de este tipo en México.

La Colección Cuadernos de Jurisprudencia se publica en tres series: Derecho y Familia, Derechos Humanos y Temas Selectos de Derecho. Hasta 2022 se publicaron, de forma impresa y electrónica, las siguientes líneas jurisprudenciales con las siguientes temáticas:

• Serie Derecho y Familia:

Compensación económica; restitución internacional de niñas, niños y adolescentes; concubinato y uniones familiares; adopción; derecho a la seguridad social: pensión por viudez en el concubinato; violencia familiar; derecho a la seguridad social: pensión por viudez en el matrimonio; derecho a la seguridad social: pensión por ascendencia y orfandad; estabilidad laboral en el embarazo; derecho a la seguridad social: guarderías; filiación; y alimentos entre descendientes y ascendientes.

• Serie Derechos Humanos:

Control de convencionalidad; libertad de expresión y medios de comunicación; libertad religiosa; igualdad y no discriminación: condiciones de salud, religión y estado civil; igualdad y no discriminación: género; derecho a la educación; derechos de las personas con discapacidad; libertad de expresión y periodismo; contenido y alcance del derecho humano a un medio ambiente sano; los derechos de la diversidad sexual; derecho de las personas indígenas a ser asistidas por intérpretes y defensores en juicios y procedimientos judiciales; derecho humano al agua; y derecho a la ciudad.

• Serie Temas selectos de Derecho:

Derecho de daños: responsabilidad extracontractual; evidencia científica; derecho a la propiedad de la tierra, el territorio y los recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas; y responsabilidad patrimonial del Estado.

¿De qué manera esta práctica contribuye a la apertura gubernamental?

Esta práctica detona el componente de **transparencia** reduciendo asimetrías de información dentro de una estrategia de **apertura institucional** ya que **identifica, categoriza, procesa y sistematiza información útil** sobre las resoluciones jurídicas mexicanas de manera sencilla, accesible, oportuna, ciudadana, fidedigna y veraz. Este proceso fomenta, a su vez, **la optimización en la toma de decisiones** de autoridades y ciudadanía, mediante la provisión de información, altamente técnica, procesada y sistematizada para sectores no especializados.

Adicionalmente, la iniciativa detona **mecanismos de participación ciudadana**, donde, a través del diálogo constante con académicos, expertos y organizaciones de la sociedad civil se obtiene retroalimentación sobre los contenidos publicados por la Suprema Corte.

¿Cuáles fueron los beneficios?

- La herramienta ha permitido a las personas usuarias conocer el contenido y alcance de sus derechos para que puedan ejercerlos en las instancias jurídicas respectivas.
- La iniciativa coadyuva a que distintos actores de la sociedad civil conozcan el contenido y alcance de diversas temáticas vinculadas con derechos humanos, facilitándoles herramientas para llevar a cabo litigios estratégicos en juzgados y tribunales alrededor del país, lo que, a su vez, favorece el acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad.
- La práctica promueve que se respeten los derechos de igualdad en la aplicación de la ley, de seguridad jurídica y de imparcialidad de las y los jueces.
- El proyecto promueve el debate político, académico y social en torno a las resoluciones de la Corte.
- Mediante la publicación de información útil y proactiva se facilita la rendición de cuentas y el escrutinio público sobre el trabajo de la Suprema Corte.
- A través de la información publicada mediante la iniciativa se favorece que otros poderes públicos conozcan los criterios del tribunal y tomen decisiones que respeten el contenido de estos criterios.
- La iniciativa ha logrado disminuir asimetrías de información y construir conocimiento entre personas que no contaban con un conocimiento especializado en materia jurídica, a través de contenidos de sencillos, útiles y de calidad.
- La práctica promueve la optimización en la toma de decisiones de autoridades y ciudadanía al dar a conocer jurisprudencia que las autoridades judiciales deben respetar y que las personas pueden utilizar en su defensa.



¿Cómo funciona?



1. El CEC junto con personas expertas en el análisis del precedente judicial identifica casos de litigio frecuentes en el trabajo de la SCJN.



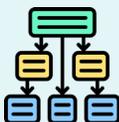
2. Se realiza una búsqueda exhaustiva de sentencias que se relacionen con el tema elegido.



3. Del total de sentencias, se seleccionan únicamente aquellas que abordan el tema de fondo.



4. Una vez que se tiene el universo de sentencias para el cuaderno de jurisprudencia, se hace una ficha por cada una de ellas.



5. Se genera la publicación, esquematizando en apartados los escenarios de conflicto identificados.



6. Publicación del cuadernillo de manera electrónica y física, promoviendo la utilización de lenguaje sencillo y sin tecnicismos.

Consulta más información

- **Página oficial del Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN:** <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/cuadernos-jurisprudencia>

Datos de contacto

-  **Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**
-  +52 (55) 4113 1000 Ext. 6169
-  cecscjn@mail.scjn.gob.mx
-  <https://www.facebook.com/cec.scjn/>
-  @CEC_SCJN
-  <https://www.youtube.com/playlist?list=PLfdH6QBcnQx0v1qHczoA7AXrEcERjISvp>